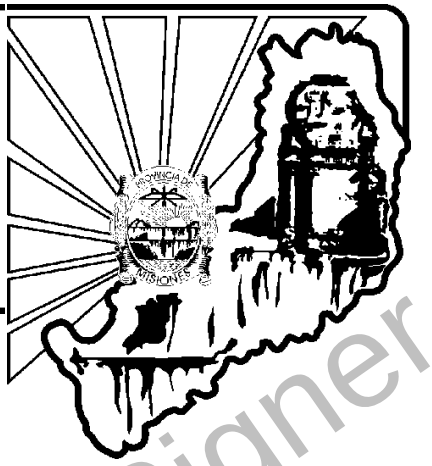
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15256 POSADAS, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020 EDICIÓN DE 21 PAGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
1125, 1179, 1182, 1184 y 1444 Pág. 2 y 3.

Tribunal de Cuentas:
Resolución N° 0137/20 - T.C. Pág. 3 y 4.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanza N° 500
Decreto N° 35..... Pág. 5 y 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6 a 12.

Sociedades:..... Pág. 12 a 15.

Edictos:..... Pág. 16 a 19.

Convocatorias:..... Pág. 19 y 20.

Licitaciones:..... Pág. 20 y 21.

Fe de Erratas:..... Pág. 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1125

POSADAS, 03 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 31.250 (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta), según factura "C" N° 00002-00000040 por la suma de $ 15.625 (Pesos Quince Mil Seiscientos Veinticinco) y la factura "C" N° 00002-00000038 por la suma de $ 15.625 (Pesos Quince Mil Seiscientos Veinticinco), a favor de la firma FUNDACIÓN LAUREL, CUIT: 30-71101300-4, con domicilio fiscal en Avda. Gdor. Roca 759 entre las calles Frías e Ivanowski, Posadas, Provincia de Misiones, por los conceptos mencionados anteriormente en los considerandos, destinado al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago a1 proveedor FUNDACIÓN LAUREL, CUIT: 30-71101300-4, con domicilio fiscal en Avda. Gdor. Roca 759 entre las calles Frías e Ivanowski, Posadas, Provincia de Misiones, por la suma total de $ 31.250.- (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1179

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.", la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 02/100 ($ 980.775,02), por la prestación del Servicio de Viandas en los Efectores dependientes de la Dirección Zona Noreste de Salud, según el siguiente detalle, correspondiente al mes de Noviembre de 2019, según Actas de Recepción N° 244/19 (fs. 03), N° 245/19 (fs. 13) y N° 246/19 (fs. 23) y Facturas "B" N° 00002-00000171 (fs. 06), N° 00002-00000174 (fs. 16) y N° 00002-00000176 (fs. 26), REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303):
IMAGEN en pdf 1253
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1º con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 980.775,02.-

DECRETO N° 1182

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL MNES. S.R.L." la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 06/100 ($ 449.807,06.-) por la prestación del servicio de transporte con destino a pacientes beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, desde sus domicilios hacia el centro de rehabilitación IAIM en los meses de Noviembre y Diciembre del 2019 (Factura N° 00003-00000958 de fs. 40 y nota de crédito N° 00003-00000074 de fs. 206, por $ 212.427,64; y Factura N° 00003-00000959 de fs. 41 y nota de crédito N° 00003-00000075 de fs. 207, por $ 237.379,42) y acta de recepción N° 674/20 (fs. 212); y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2020 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1184

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Julio de 2020 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Septiembre del corriente año con la firma "EMPRESA CENTRAL ARGENTINO S.A." para la prestación del servicio de Transporte y Entrega de Medicamentos e Insumos, por el monto mensual de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO CON 25/100 ($ 4.435.098,25) y por la suma total de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 75/100 ($ 13.305.294,75), de conformidad a la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, inciso d), su último párrafo y Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
SDC 0-01	Dirección Superior	$ 13.305.294,75.-

DECRETO Nº 1444

POSADAS, 04 de Septiembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura Nº B0021-00003809 por la suma de $ 118.000.- (PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL), a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." CUIT N° 30-69806256-4 con domicilio en calle La Rioja N° 1635 de la Ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio señalado precedentemente, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 118.000.- (PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL), a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." CUIT N° 30-69806256-4 con domicilio en calle La Rioja N° 1635 de la Ciudad de Posadas, Misiones, con imputación a: 03-01-2-01-1-90-1-01-012-01220 Cuenta Especial 01 - Fondo Especial de Seguridad Vial del Presupuesto Vigente.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 0137/2020-T.C.

POSADAS, 15 de Octubre de 2020.-
VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 4103/2020, registro de este Tribunal, caratulado: "Dirección Superior Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General - Mudanza a Edif. Calle Buenos Aires - Feria Extraordinaria días 02 a 06 de Noviembre/20", y;
CONSIDERANDO:
QUE, se inician las presentes actuaciones con informe de la Dra. Sandra B. Bitchatchi a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General, a los fines de los diligenciamientos necesarios para el traslado de las oficinas de este Tribunal, al inmueble de Avda. Roque Pérez N° 1713 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones;
QUE, el edificio fue recepcionado formalmente por Acta de Entrega de fecha 11 de Septiembre de 2020, suscripto entre la Presidente del Tribunal de Cuentas Dra. Lía Fabiola Bianco y el Presidente del I.PRO.D.HA. Ing. Santiago E. Ros, aprobado por Resolución N° 135/2020 T.C.;
QUE, en esta instancia la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y la Dirección Superior de Administración y de Bienes Patrimoniales, informan que se encuentran dadas las condiciones para efectivizar la mudanza de todas las sedes del Tribunal;
QUE, para la mudanza se ha efectuado el llamado de Licitación Privada para la contratación de la empresa que prestará dicho servicio;
QUE, la fecha prevista se determina entre los días 02 y 06 de Noviembre de 2020 ambos inclusive, conforme al cronograma previsto;

QUE, atento a lo expuesto precedentemente, resulta necesario disponer la Feria Extraordinaria en las fechas de mención, sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen o que el Cuerpo autorice, en razón de que el personal de este organismo estará abocado a la tarea de mudanza, como así también a toda la actividad necesaria para optimizar la implementación de los sistemas informáticos y de comunicación, elementos imprescindibles a la hora del buen funcionamiento de este Tribunal;
QUE, asimismo corresponde considerar que conforme al Certificado de Numeración de Finca expedido por la Municipalidad de Posadas -Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial-, el acceso al nuevo edificio del Tribunal será por Avda. Roque Pérez N° 1713 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por lo que deberá fijarse para todos los efectos como domicilio del Tribunal de Cuentas la dirección antes indicada;
QUE, es menester dar a publicidad todos los actos antes mencionados, en un diario de mayor circulación, en el Boletín Oficial, y en el sitio web;
QUE, dada la situación de emergencia epidemiológica, cada una de las medidas que se realicen con motivo de la mudanza serán con los cuidados preventivos correspondientes en el marco de la emergencia sanitaria vigente y de acuerdo a las normas dictadas por este Tribunal;
QUE, a fs. 02 vta. toman conocimiento los señores Vocales por su orden y obra vista previa la Fiscalía Superior conforme artículo 8° Inc. 2) de la Ley I N° 3;
QUE, han tomado conocimiento la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y de Administración y Bienes Patrimoniales;
QUE, asimismo ha intervenido previamente la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General (Art. 15° Ley I N° 3);
QUE, en consecuencia, procede el dictado del dispositivo legal pertinente;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER el traslado de todas las oficinas de este Tribunal al edificio sito en Avda. Roque Pérez N° 1713 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR a los fines dispuestos en el artículo anterior Feria Extraordinaria entre los días 02 y 06 de Noviembre de 2020 ambos inclusive, para efectuar las tareas de mudanza durante los días indicados.-
ARTÍCULO 3°.- FIJAR para todos los efectos, a partir del 09 de Noviembre de 2020, como domicilio del Tribunal de Cuentas el ubicado en Avda. Roque Pérez N° 1713 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 4°.- DISPONER que para todo trámite a realizarse ante el Tribunal de Cuentas a partir del 09 de Noviembre del corriente año, se deberá concurrir con turno solicitado mediante la utilización del Sistema de Gestión de Turnos (Whyline) a través de la Aplicación Móvil Whyline -Administración Pública- Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones o de la Pagina Web del Tribunal de Cuentas (www.htc.misiones.gob.ar).-
ARTÍCULO 5°.- LAS Direcciones Superiores de Secretarí6a de Recursos Humanos y de Administración y Bienes Patrimoniales, serán las áreas responsables de coordinar y programar la realización de la mudanza, siguiendo estrictamente lo establecido en el Protocolo para Prevención de la propagación y contagio del COVID-19 aprobado por este Tribunal.-
ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a todo el personal que se encuentra abocado a la mudanza, siendo los jefes de cada área responsables de los expedientes y documentaciones a su cargo, debiendo en cada caso tomar las providencias a los fines de su correcto traslado hasta su ubicación en la oficina asignada en Avda. Roque Pérez N° 1713 de la ciudad de Posadas.-
ARTÍCULO 7°.- POR la Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales se deberán tomar los recaudos necesarios para la custodia de los bienes patrimoniales.
ARTÍCULO 8°.- POR la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa deberá procederse a la difusión de lo resuelto en la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de mayor circulación, en el sitio Web del Tribunal y en todo otro medio que permitan su amplio conocimiento a la comunidad. Asimismo deberá comunicarse a los Poderes del Estado Provincial y a los organismos que correspondan el domicilio fijado, en la presente resolución.-
ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a la Fiscalía Superior. Por la Dirección Superior de Recursos Humanos NOTIFÍQUESE y HÁGASE SABER. Cumplido, ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N° 0137/2020-T.C. - ACUERDO N° 0247/2020-T.C.P.1°

BIANCO – Comparín – Paprocki – Esau

PS15240 V15256

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA N° 500

GARUPÁ, Misiones, 1° Octubre de 2020.-
VISTO: Nota N° 059 del 24 de Junio de 2020 presentada por el Concejal Dr. Juan Carlos Viana, referente a establecer en sentido unidireccional de las calles Ojeda y Almada, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el constante crecimiento en número de habitantes de la Ciudad de Garupá, se acompaña en un aumento de automotores. Sumando a que las calles de acceso a la Ciudad son angostas, con estacionamientos y de doble mano. Se ha vuelto una necesidad que existiera una reorganización de las calles, para de esta forma generar una circulación automotriz menor caótica y peligrosa;
QUE, luego de la creación de la autovía y rotonda que una la Ruta Provincial 105 y la Ruta Nacional 12, desaparición de la Garita y cierre del acceso al corazón de la Ciudad de Garupá, por la Avenida Las Américas. El vecino se vio obligado a buscar calles alternativas para acceder dicha Avenida, calle no preparada para este fin y que en pocos años pasarán a estar colapsadas y desbordadas;
QUE, múltiples negocios sobre la Avenida Las Américas próximos a la Comisaría N° 5°, se vieron gravemente perjudicados con la gran disminución del tránsito;
QUE, una circulación unidireccional sobre el acceso de la Ruta 12 a la Avenida Las Américas beneficiaría a la "Saladita", al proporcionar orden y mayor lugar de estacionamiento, así como una mayor circulación de automotores por sus calles;
QUE, si bien existen muchas calles alternativas por donde circular, el flujo de automotores se da solo por unas pocas calles asfaltadas: Marcelo T. de Alvear, Almada, Emilio Gottschalk y un trayecto corto de la Calle Brasil y Los Pereyra.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GARUPÁ SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1.- ESTABLÉCESE el sentido unidireccional de las calles:
- Ojeda y Almada ambas de este a oeste, es decir de Avenida Las Américas hacia Ruta Provincial 105.
- De los primeros 20 metros de las calles Emilio Gottschalk (desde Ruta Nacional 12 hasta calle Brasil), de noreste a sudoeste, es decir de la Ruta Nacional 12 en dirección hacia la Avenida Las Américas.
- De sudoeste a noroeste de los 200 metros de la calle Brasil, (que se encuentra entre las calles Emilio Gottschalk y Los Pereyra.
- La calle Los Pereyra en sentido de sudoeste a noreste, es decir desde la Avenida Las Américas hacia la Ruta Nacional 12.
-Calle Cristóbal Colón de noroeste a sudeste, es decir desde la calle Emilio Gottschalk en dirección hacia calle Los Pereyra.-
ARTÍCULO 2.- ESTABLÉCESE el sentido bidireccional (doble mano) de la calle:
- Emilio Gottschalk, a excepción de los primeros 200 metros comprendidos entre la Ruta Nacional 12 y la calle Brasil
- Nacional 12 y la calle Brasil, y los 100 metros comprendidos entre calle Brasil y Colón. Estos dos tramos conservarán el sentido único de noreste a sudoeste.
ARTÍCULO 3.- PROHÍBASE el estacionamiento sobre la calle Emilio Gottschalk que funciona como doble mano.
ARTÍCULO 4.- CONSÉRVASE el sentido doble mano de la calle Marcel T. de Alvear.
ARTÍCULO 5.- ESTABLÉCESE un lapso de treinta días para dar difusión a los cambios adoptados y proceder a la instalación de carteles indicadores respectivos.
ARTÍCULO 6.- ENVÍESE copia de la presente a la oficina de Tránsito y a la Secretaría Servicios y Obras Públicas a sus efectos.
ARTÍCULO 7.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido. ARCHÍVESE.-

VIANA – Roa – Rauber – Vieira – Ernst – De Moraiz – Cuenca – Quintana

DICTAMEN DE COMISIÓN

GARUPÁ, Misiones, 1° de Octubre de 2020.-
VISTO: Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos ha evaluado el Proyecto de Ordenanza referente a la Organización de los Accesos a la Ciudad de Garupá, presentada por el Concejal Viana Juan Carlos, y;
CONSIDERANDO:
QUE, debido al crecimiento demográfico del Municipio de Garupá y al aumento del número de automotores, es necesaria la reorganización de las calles, para de esta forma generar una circulación automotriz menos caótica y peligrosa;
POR ELLO: La Comisión de Obras y Servicios Públicos vería con agrado que el Honorable Concejo Deliberante de Garupá apruebe el presente Dictamen.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el presente dictamen y elaborar la Ordenanza correspondiente.
ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-

VIEIRA

DECRETO N° 35

GARUPÁ, Misiones, 09 de Octubre de 2020.-
VISTO: La Ordenanza N° 500, de fecha 01 de Octubre del año 2020, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el citado instrumento legal, prevé en forma parcial un cambio de la circulación vehicular obligatoria, en sentidos unidireccionales de las calles que demandan mayor tránsito en horarios picos y por su ubicación estratégica de conectividad con las Avenidas centrales, Colectoras y Autovías;
QUE, en razón de lo antes expuesto, resulta pertinente el dictado del presente Decreto;
POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
D E CR E T A:

ARTÍCULO 1.- PROMÚLGASE en forma temporaria la Ordenanza N° 500, de fecha 01 de Octubre del año 2020, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, sujeta a Código de Ordenamiento Urbano sancionado por Ordenanza N° 386/2016, la que establece la transversalidad y conectividades de acuerdo a las ejecuciones de obras estructurales viales de la Ciudad de Garupá.-
ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁ el presente Decreto, los Señores Secretarios Municipales de Gobierno, General, Coordinador General y la Señora Secretaria Tesorera Municipal.-
ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, Boletín Oficial y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Ripoll – Gadea – Flores

PS15235 V15256

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE FAMILIA N° 3
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Posadas, 9 de Octubre de 2020.-
Informo que por ante ésta Secretaría Única a mi cargo no se registran al día de la fecha, causas pendientes de dictar sentencia al 30 de Septiembre de 2020.-
Asimismo informo que se han dictado 27 sentencias en el mes de Septiembre del año 2020.-
Dra. Elizabeth Inés Kiczka. Juez.- Dra. Fabiana G. Peroni. Secretaria.-

PS15221 V15256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes Pendientes de Resolver correspondientes al 30 de Septiembre de 2020.- Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 RPJ.-

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
124804/19	S/ EJECUTIVO	07/09/20	18/09/20
sale próximo despacho			
53669/17	S/ EJECUTIVO	23/09/20	06/10/20
sale próximo despacho			
95773/20 BIS 1/20	S/ PROHIBICIÓN DE INNOVAR	30/09/20	14/10/20
780/01 BIS 1/09	S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS	30/09/20	14/10/20
50238/18	S/DAÑO Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	30/09/20	14/10/20

Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PS15222 V15256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes Pendientes de Sentencia correspondientes al 30 de Septiembre de 2020.- Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 RPJ.-

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
75776/18	NUÑEZ JORGE VALDEMAR C/ CAMARERO NORMA NATALIA S/ Reivindicación	10/08/20	sale el próximo despacho
06/10/20			
90258/17	MANTILLA SANTIAGO SEBASTIÁN C/ FRIA RAMÓN IGNACIO S/ Daños y Perjuicios	10/08/20	sale el próximo despacho
06/10/20			
39649/19	CALLEJA MARTHA HAYDEE C/ SARTORI NELLY ROSANA S/ División de Condominio	20/08/20	16/10/20
6312/09	ORTIZ SANDRA RAQUEL P SI Y PSHM BRD C/ PEREYRA ABEL ÁNGEL Y OTROS S/ Daño y Perjuicios	20/08/20	20/08/20
54550/17	LANADAIA CARLOS MATÍAS C/ FRIEDERICH JORGE ANDRÉS S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	25/08/20	21/10/20
113895/19	VILLALBA IRMA C/ BAREYRO LEANDRO S/ Desalojo	25/08/20	21/10/20

95668/18	CUOTAX S.A. C/ ALBORNOZ JAVIER OMAR S/ Acción de Cobro	23/09/20	18/11/20
10559/10	SKULSKI RAMÓN ENRIQUE C/ LANGER ROSSANA CARMEN Y OTRO S/ Acción Paulina	23/09/20	18/11/20
124170/16	IPRODHA C/ ROMERO EDUARDO LUCIO Y/O QRO Y OTROS/A S/ Desalojo	28/09/20	24/11/20
784/2011 BIS 4/19	HOFFMANN EMANUEL ERIC C/ NS3 INTERNET S.A. NETSHOES / Daños y Perjuicios	28/09/20	24/11/20
100674/18	ROMERO ACUÑA HÉCTOR CARLOS C/HOBECKER GUILLERMO S/ Ejecución de Multa Procesal	28/09/20	24/11/20

Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PS15223 V15256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Posadas, 02 de octubre de 2020.

Causas con llamado de autos para dictar Sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha.-

1. Expte. N° 80613-18 DICO QUEVEDO EDILBERTO BALTAZAR C/ EXPRESO SINGER SAT S/ Acciones Lab. Entró: 26-08-2020. Vence: 07-10-2020.
2. Expte. N° 53274/2019 GENEZ FEDERICO SEBASTIÁN C/ BENÍTEZ VÍCTOR MANUEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró 10-09-2020. Vence: 23-10-2020.
3. Expte. N° 7050/2013 DOS SANTOS ZULMA C/ PICCHIO HELVIA ILDA S/ Cobro Créditos Laborales - Art. 59-126 - Ley XIII 1. Entró 10-09-2020. Vence 2310-2020.
4. Expte. N° 28980/2019 FERNÁNDEZ CRISTHIAN DANIEL C/ ASOCIART ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas. Entró: 17-09-2020 Vence: 0810-2020.
5. Expte. N° 54257/2015 CARDOZO MARÍA GRACIELA C/ DISTRIBUIDORA NORTE S.R.L. y Otros S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII 2. Entró 17-09-2020 Vence 30-10-2020.
6. Expte. N° 137430/2018 ACUÑA PABLO CÉSAR C/ LOGEX S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró 17-09-2020 Vence 30-10-2020.
7. Expte. N° 57253/2018 SEQUEIRA CRISTIAN OSCAR C/ MARIO LUIS MORETTI S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró: 17-09-2020 Vence: 30-10-2020.
8. Expte. N° 25318/2019 IFRAN CRISTIAN ALEXIS C/ PREVENCIÓN A.R.T. S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas. Entró: 17-09-2020 Vence: 08-10-2020.
9. Expte. N° 20867/2019. SILVERO JULIO RAMÓN C/ MULLER MAURO MARCIEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró: 28-09-2020 Vence: 10-11-2020.
10. Expte. N° 134341-2017 FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró: 17-09-2020 Vence: 30-10-2020.
11. Expte. N° 59455/2019. CÁCEREZ RUBÉN ALBERTO C/ PREVENCIÓN A.R.T. S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas. Entró: 01-10-2020 Vence: 23-10-2020.

Elina Graciela Oudin. Juez.-

PS15227 V15256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8

No existen causas vencidas pendientes de sentencia ni resolución, en ambas secretarias, correspondientes al mes de Septiembre del año 2020.-

Resoluciones pendientes para su Dictado.-

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESO	VENCIMIENTO
7542/2007	RÍOS RAMÓN ANTONIO C/ JAQUES EDGAR WILFRIDO y Otro S/ Daños y Perjuicios	01/10/20	16/10/20
74159/2020	KAKUBUR DENISSE SOLANGE S/ Información Sumaria	01/10/20	16/10/20
162965/2019	IPRODHA C/ GAZANO MIGUEL WALDEMAR y Otro/a S/ Ejecución Fiscal	01/10/20	16/10/20
1584/2020	GAUNA DE JESÚS S/ Sucesión AB-Intestato	01/10/20	16/10/20
49813/2020	SENIUK GUADALUPE MACARENA S/ Información Sumaria	01/10/20	16/10/20
658/1997 bis 2/10	BAGNERES SILVIA MIRTA C/ BISTOLETTI RUBÉN DARÍO S/ Ejecución de Sentencia	01/10/24	16/10/20
113375/2019	GARCÍA ERMINIO C/ INMOBILIARIA POSADAS S.A. S/ Escrituración	01/10/20	16/10/20
2978/2012	PENAYO EDUARDO SEBASTIÁN C/ SUAREZ AGUSTÍN MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	05/10/20	20/10/20
468/1986	PORTILLO DE BEHEMETIUK MARÍA SIRIA S/ Sucesión AB-Intestato	05/10/20	20/10/20
902/2000	ROJAS CARDOZO RAMÓN Y OTRO C/CABRERA MARTINES INOCENCIO S/ Daños y Perjuicios	05/10/20	20/10/20
165554/2019	FRIA RUTH ESTER C/ CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ Incumplimiento de Contrato	08/10/20	23/10/20

10/1994	CANDIA ESPÍNDOLA TOMASA Y DURÉ OJEDA SILVANO S/ Sucesión AB-Intestato	08/10/20	23/10/20
132738/2015	FLORISBELLO DIEGO MARTÍN y Otro/a C/ TABOSSI ODZOMEK RODRIGO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	08/10/20	23/10/20
21908/2015	CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO ALTOS DE POSADAS C/ INTEGRAL MOTOS S.R.L. S/ Interdicto Obra Nueva	08/10/20	23/10/20
8031/2018	BARRETO NÉSTOR ANÍBAL por sí y pshin NEB y MYB C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	08/10/20	23/10/20
362876/2018 bis 1/12	MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/GEMAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ Prohibición de Innovar	08/10/20	23/10/20
43872/2019	OLIVERA MAGALÍ C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS Y ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE DEL SOL II S/ Sumarísimo	13/10/20	27/10/20
4794/2007	WICKSTROM LLOYD JORGE C/ LA VERDAD S.R.L. y Otro/a S/ Daño Moral	08/10/20	23/10/20

Sentencias Pendientes para su Dictado.-

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESO	VENCIMIENTO
133255/2018	CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROMERO HÉCTOR y Otro/a S/ Ejecución Prendaria	21/08/20	19/10/20

41660/2018	ARRUTI MIGUEL ÁNGEL C/ MERCANTI MARÍA CRISTINA S/ Prescripción Adquisitiva	21/08/20	19/10/20
15098/2015	DE LIMA FERNANDO C/ SILVERO RUBÉN DARÍO y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	18/08/20	14/10/20
30359/2017	CÁCERES MARCELINA C/ BLANCO RAMÓN HORACIO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	28/08/20	26/10/20
50159/2019	OPICHANI LUISA SUSANA C/ MOLINA MARÍA EULOGIA S/ Prescripción Adquisitiva	28/08/20	26/10/20
8160/2014	GONZÁLEZ LIDIA ESTHER C/ BARRIOS JULIANA de DACHESKI y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	28/08/20	26/10/20
65875/2015	ZAYAS JORGE GABRIEL y Otro/a C/ RABELO LUIS ANTONIO S/ Daños y Perjuicios	31/08/20	27/10/20
6664/2014	ROMERO MARÍA MARGARITA y Otros C/ BRAVO PEDRO ANDRÉS S/ Acción Autónoma de Nulidad	31/08/20	27/10/20
6601/2009	BISTOLETTI MARÍA FERNANDA C/ MOREL MIRTHA MABEL y Otro/a S/ Reivindicación	02/09/20	29/10/20
7085/2009	VARGAS JOSÉ LUIS S/ Prescripción Adquisitiva	03/09/20	30/10/20
9552/2010	OLIVERA LORENZO C/ GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ Usucapión	02/09/20	29/10/20
18996/2016	CASCO SILVIA ANDREA C/ LAGABLE ANTONIO RODOLFO S/ Prescripción Adquisitiva	01/09/20	28/10/20

116679/2018	VELASQUES IRMA RITA C/ PORTALIS ELÍAS CARLOS SAMUEL y Otros S/ Daños y Perjuicios	07/09/20	03/11/20
85134/2017	BARBOZA LORENZO C/ CAMACHO MARTÍN S/ Prescripción Adquisitiva	10/09/20	06/11/20
124714/2018	FERNÁNDEZ DAIANA ELIZABETH C/ GONZÁLEZ CAMILA NOEL S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	10/09/20	06/11/20
110717/2017	MONTEIRO JOSÉ ANTONIO C/ PROVINCIA SEGUROS S.A. S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	17/09/20	13/11/20
40355/2018	GALARZA LIDIA NÉLIDA y Otros C/ BENCIVENGA S.R.L. y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	08/10/20	09/12/20
2973/2013	SOSA VÍCTOR ANTONIO y Otro/a C/ ÑACUNDAY SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA Y/O Q R R S/ Usucapión	08/10/20	09/12/20

Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez.-

PS15228 V15256

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

ARENERA EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en EXPTE. N° 707/2020 caratulado "ARENERA EL SOL S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL".-

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se realiza una CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL por CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES.-

CEDENTE: JULIA MALAQUE RESEK, D.N.I. N° 1.129.182, C.U.I.T. 27-01129182-7.-

CESIONARIO: NICOLÁS DANIEL SERÓ, D.N.I. N° 30.959.394 C.U.I.T. 20-30959394-5.-

OBSERVACIONES:

PRIMERA: La CEDENTE, CEDE y TRANSFIERE a favor del CESIONARIO el 100% de las cuotas sociales que posee y le corresponden.-

SEGUNDA: La presente transferencia de acciones se formaliza a Título Gratuito sin cargo ni contraprestación alguna.-

TERCERA: Que como consecuencia de la presente, la integración del capital social ha quedado modificada, por lo cual Cláusula Quinta del contrato Social Constitutivo queda en consecuencia redactado de la siguiente manera: "QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200,00) que se dividen en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS DOCE ($ 12,00) de valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: NICOLÁS DANIEL SERÓ el 57,5 % del Capital Social, equivalente a 57,5 cuotas sociales y ROSANNA ELIZABETH OTOMIN DE SERÓ el 42,5 % del Capital Social, equivalente a 42,5 ,cuotas sociales".-
Inscripta bajo el N° 90 Folio 570/576 del Libro 3 Año 1993 Alvear N° 1313 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 21 de Septiembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109408 $930,00 V15256

MISIONES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 722/2020 MISIONES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L. S/ CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, FISCAL Y LEGAL", se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que por Reunión de Socios N° 2 de fecha 01/06/2009 se modificó el domicilio legal a la Calle N° 164 -Larrea N° 4026 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 15 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109411 $360,00 V15256

MISIONES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en "EXPTE. N° 723/2020 MISIONES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE", se ha ingresado la solicitud de "INSCRIPCIÓN TARDÍA" del Acta N° 53 Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2018, por la que se designó como Gerente a ROXANA ANDREA ROMERO D.N.I. N° 24.601.882. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 15 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109412 $360,00 V15256

LOGÍSTICA CONCORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 485/2020 CARATULADO "LOGÍSTICA CONCORDIA S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN TARDÍA DE CESIÓN DE CUOTAS".
FECHA DE CESIÓN: 04 de Julio de 2019.
CEDENTE: ALMUZARA MATÍAS, domiciliado en Ruta Provincial 17 Kilómetro 24 S/N B° Nolf. de la Localidad de 9 de Julio Provincia de Misiones, de estado civil soltero, nacido el 10 de Julio de 1.981, de nacionalidad argentina, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 28.502.848.-
CESIONARIO: ALMUZARA MARIANO HERNÁN, domiciliado en la Calle Juan José Paso 78, Kilómetro 10, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, estado civil soltero, nacido el 19 de Febrero de 1980, de nacionalidad argentina, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 27.782.306.
CUOTAS: ALMUZARA MATÍAS vende sus 1200 cuotas sociales de valor $ 100 cada una, por un total de $120.000,00 al Sr. ALMUZARA MARIANO HERNÁN.
Por la cesión efectuada, se modifica la cláusula quinta del contrato: "QUINTA: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.00,00), dividida en cuatro mil (4000) cuotas iguales de pesos cien ($ 100) cada una suscrip-

tas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor el ALMUZARA SEBASTIÁN ALFREDO, 2800 cuotas, por la suma de pesos cien ($ 100,00) cada una, lo que hace un total de doscientos ochenta mil pesos ($ 280.000,00); que representa el 70% de Capital Social y el señor ALMUZARA MARIANO HERNÁN 1200 cuotas, por la suma de pesos cien ($ 100,00) cada una, lo que hace un total de ciento veinte mil ($ 120.000,00), que representan el 30% de capital social.

DOMICILIO DE LA SEDE: Avenida 134 Las Dolores 2354 - Posadas Misiones

Inscripta bajo el N° 80 Folio 694/657 del Libro 4 Año 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Mnes. 21 de Agosto de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109415 $990,00 V15256

ECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2103-497/2020 ECON SRL S/INSCRIPCIÓN DESIGNACIÓN GERENTE". Que por Acta N° 135 de fecha 26/05/2020, se resuelve designar al socio ROLANDO ENRÍQUEZ, Titular del Documento Nacional de Identidad número 12.207.555, (CUIT/L: 23-12207555-9), nacido el 31 de marzo de 1958; domiciliado en calle 95 número 1.048; para el cargo de Socio Gerente 2020-2021.-

DOMICILIO LEGAL: En Jurisdicción de la ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, en Avenida Alem N°3360.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 15 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109419 $450,00 V15256

CONCRETAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 122787/2019 CARATULADO - CONCRETAR CONSTRUCCIONES SRL S/ MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL CESIÓN CUOTAS SOCIALES ADM 250/2019 ADMINISTRATIVO - INSCRIPCIÓN TARDÍA" -

FECHA INSTRUMENTO DE CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS: 14/08/2019.-

CEDENTE: ANÍBAL FACUNDO VERA, argentino, mayor de edad, nacido el 3/4/1981 D.N.I. 28.675.849 – CUIT 20-28675849-6, con domicilio en calle Félix Bogado 1646, barrio Palomar de la ciudad de Posadas Misiones.-

CESIONARIOS: 1- ÁNGEL SEBASTIÁN MALAGRIDA, argentino, mayor de edad nacido el 20/12/1978, D.N.I. 26.974.143 - CUIL/CUIT 20-26974143-1 con domicilio en calle Félix Bogado 2395 de Posadas Misiones. 2- MAURO HERNÁN FIGUEREDO, argentino, mayor de edad, nacido el 12/12/1982, D.N.I. 29.767.949 - CUIL/CUIT 20-29767949-0 con domicilio en calle Junín 2137 de Posadas Misiones.-

PORCENTUALES CEDIDOS: 1- A favor del señor ÁNGEL SEBASTIÁN MALAGRIDA la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas de la firma CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71629657-8 representativas del cinco por ciento del capital total (5%). 2- A favor del señor MAURO HERNÁN FIGUEREDO la cantidad de UN MIL OCHOCIENTAS (1.800) cuotas de la firma CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71629657-8 representativas del cuarenta y cinco por ciento del capital total (45%)-

PRECIO: $ 180.000. Precio que es final, definitivo e inclusivo de todo lo cedido, a razón de ciento sesenta y dos mil pesos por las cuotas partes cedidas al señor FIGUEREDO y dieciocho mil pesos por las cuotas partes cedidas al señor MALAGRIDA.-

NUEVA INTEGRACIÓN SOCIETARIA: En virtud de la cesión formalizada la conformación social de "CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.R.L." quedó integrada de la siguiente manera sobre un capital ya existente de cuatro-

cientos mil pesos ($ 400.000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas partes de Pesos Cien ($ 100) cada una: a) ÁNGEL SEBASTIÁN MALAGRIDA, DOS MIL DOSCIENTAS (2.200) cuotas por valor de Pesos Cien ($100) cada una (equivalente al cincuenta y cinco por ciento del capital social); y b) MAURO HERNÁN FIGUEREDO, Mil ochocientas (1.800) cuotas por valor de Pesos Cien ($100) cada una (equivalente al cuarenta y cinco por ciento del capital social).-
La cesión importa el retiro del señor ANÍBAL FACUNDO VERA de la sociedad.-
Quedan ratificadas todas las disposiciones contractuales que no hayan sido modificadas las cuales son conocidas y aceptadas por el nuevo socio.-
Inscripta bajo el Nº 14 – Folio 64/73 del Libro N° 1 – Año: 2018 de sociedades de su tipo en fecha 27/03/2018
DOMICILIO SOCIAL, LEGAL Y FISCAL: Avenida Trincheras de San José 2337 - dpto. 1 A de Posadas Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, … de Septiembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109422 $1.380,00 V15256

MANONU INK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, del día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. Nº 54840/2020 MANONU INK S.A.S S/ CONSTITUCIÓN ADM. 84/2020 INSCRIPCIÓN TARDIA, S/ CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA E INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO". Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 2 días del mes de Agosto del año 2019; denominación: MANONU INK S.A.S. Establece su domicilio legal en calle Tambor de Tacuarí Nº 3596 de la ciudad de Posadas. Tendrá una duración de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: CERRI MARIA TATIANA, D.N.I. N° 34.366.545 CUIT 27-34366545-3, estado civil soltera, con domicilio real en Calle Colón Nº 1261 piso 3 depto "B" de la ciudad de Posadas; DIAZ LUCAS NOEL, D.N.I. N° 34.881.437 CUIT 20-34881437-1, estado civil soltero, con domicilio real en Calle Colón Nº 1261 piso 3 depto "B" de la ciudad de Posadas.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Actividad Principal del comercio: a) IMPRESIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN; Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas; b) SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO: Incluye DISEÑO de indumentaria, DISEÑO gráfico, actividades de decoradores, etc.; c) Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p. (incluye la venta realizada en casas de regalos, de artesanías, pelucas, de artículos religiosos – santerías -, recarga de matafuegos, etc.). La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS ($25.000,00) dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) Acciones de pesos diez ($10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CERRI MARIA TATIANA con 1.250 cuotas, DIAZ LUCAS NOEL con 1.250 cuotas. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular: CERRI MARIA TATIANA. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 9 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109425 $1.440,00 V15256

EDICTOS

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPOSICIÓN N° 09.- POSADAS, 04 de Agosto de 2020.- VISTO: El Expediente N° 9910-204-2019 Registro del Ministerio de Ecología y R.N.R. caratulado DEPARTAMENTO SUMARIOS AMBIENTALES - INFRACCIÓN LEY XVI - N° 8 AUTORES IGNORADOS - SUMARIO N° E 42/16 G.N. y; CONSIDERANDO: QUE, en circunstancias que personal de Gendarmería Nacional Sección "Alba Posse" realizaba patrullaje fluvial sobre el Río Uruguay, siendo la hora 10:00 del día 13 de Febrero del año 2.016, labra el Acta de Infracción de fs. 02, por infracción a la Ley XVI N° 8 (antes Ley 1040), al constatar la presencia de dos personas desconocidas a bordo de un bote, quienes ante las voz de alto se dieron a la fuga hacia la costa Argentina, posteriormente internándose en la espesa vegetación circundante, abandonado la embarcación, que al ser requisada se trataba de una Lancha de aluminio con número de identificación 981M2013003524 con un (1) motor fuera de borda marca Kawashima de quince (15) HP, con un (1) tanque para, combustible, todos de industria Brasilera en estado regular; QUE, en el interior de la embarcación antes descripta se hallaron cuatro (4) redes de pesca de diferentes dimensiones, un (1) espinel armado con varios anzuelos y una (1) Boga fuera de medida, obrando fotografía ilustrativa a fs. 03, situación por la cual, al no haber un responsable, procedieron a la incautación de todos los elementos, trasladando la embarcación hasta el asiento de la Subunidad para su resguardo; QUE; de lo actuado tomo conocimiento vía telefónica el Guardafaunas Honorario Vicente Ricardo Paciello, quien realiza el informe de fojas 01; QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en su dictamen de fs. 09, entiende que en virtud de lo actuado y atento a que los causantes resultan desconocidos, en ningún caso se podrá disponer de los bienes cuyos propietarios no hayan sido identificados y notificados a fin de que ejerzan su derecho a defensa, razón a ello sugiere una serie de medidas instructoras a llevarse a cabo para cumplir con el proceso administrativo; QUE, a fs. 15/16 el Departamento de Sumarios Ambientales libra nota de pedido al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, para citar y emplazar por el término de diez (10), días hábiles, a quien se crea con derecho sobre los elementos secuestrados en el marco de Sumario Ambiental N° 42/16, instruido por infracción a la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040); QUE, de fs. 17 a 21 obran incorporadas copias de las publicaciones en edictos de los Boletines Oficiales N° 14909/14910 y 14911; QUE, a fs. 22, el Departamento de Sumarios Ambientales en virtud de que se han agotadas las instancias de notificación y no se pudo identificar a los causantes, recomienda la incorporación del bien secuestrado, al patrimonio del Ministerio, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 525/19 de fs. 24, no encuentra objeción al decomiso de los elementos secuestrados y posterior incorporación al patrimonio de este organismo, lo cual es compartido en un todo por ésta Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, debiendo elaborar el dispositivo pertinente; POR ELLO: EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPONE: ARTÍCULO 1°: DECOMÍSANSE en aplicación del Inc. b) del Artículo 26° y Artículo 31° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040), una (1) embarcación de aluminio con número identificación 981M2013003524 con un (1) motor fuera de borda marca Kawashima de quince (15) HP, con un (1) tanque para combustible, todos de industria Brasilera en estado regular, cuatro (4) redes de pesca de diferentes dimensiones, un (1) espinel armado con varios anzuelos; ARTÍCULO 2°: DÉJASE constancia que todos los elementos secuestrados se hallan depositados en guarda en la Sub Unidad de Gendarmería Nacional Sección "Alba Posse", a disposición de éste Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. ARTÍCULO 3°. PUBLÍQUESE el contenido del presente Dispositivo legal, por tres (3) días consecutivos a través del Boletín Oficial de la Provincia, conforme lo establece el Artículo 87° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Alan Diego Benítez Vortisch. Subsecretario de Ecología y Desarrollo Sustentable.-

SC17755 E15254 V15256

Edictos: Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735, 2do piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. WALTER RODRIGUEZ DNI Nº 12.852.505, a que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 59806/2020 RODRIGUEZ WALTER S/SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley.- Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en un Diario de mayor circulación. Posadas, 05 de Octubre de 2020. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP109387 $720,00 E15254 V15256

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito entre calles Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARGARITA

GERBER, D.N.I. N° 12.387.945, en autos "EXPTE. N° 58024/2020 - GERBER LIDIA MARGARITA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días en el Diario y Boletín Oficial. Oberá, 8 de Octubre de 2020. Dra. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP109390 $720,00 E15254 V15256

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Dos, Secretaría Dos, sito en calle Bolivia Esq. Misiones, de la ciudad Oberá, "EXPTE. 78989/2020 - ALVEZ MATILDE S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ALVEZ MATILDE DNI 10.001.551. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 06 de Octubre de 2.020. Fdo. Mónica Viviana Drganc Fernandez. Juez. Dra. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP109391 $540,00 E15254 V15256

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de VÍCTOR RAMÓN GONZÁLEZ, D.N.I. 7.542.624 "EXPTE. N° 61543/2020 VÍCTOR RAMÓN GONZÁLEZ S/ SUCESORIO" mediante edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, 14 de Septiembre de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109398 $810,00 E15254 V15256

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días una resolución que en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. N° 87870/2017 LEAL ZAMUEL S/ HURTO Y ACUM. N° 86423/2017 Y LEAL MATÍAS ALEJANDRO S/ AMENAZAS - DAÑO Y ATENTADO A LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL" Posadas Misiones, 10 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: 1°) AMPLIAR el Auto de Razonabilidad de Fs. 212/213. con la petición formulada en Expediente acumulado N° 87870/2017 a favor del encartado LEAL ZAMUEL, por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal). 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia a PEREZ HUGO ARMANDO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite. del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17742 E15255 V15259

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, "EXPTE. Nº 75910/2019 ARCE VARGAS - SIXTO S/ AMENAZAS CON ARMA", a efectos que proceda a publicar por cinco días una Resolución que en sus partes pertinentes dice: " Posadas, Misiones; 12 de Junio del 2020.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 68, en favor de ARCE, VARGAS SIXTO. II- Hágase comparecer a: VELAZQUEZ, ESTELA SOLEDAD, ante los Estrados de este Juzgado a fin de hacerle conocer alcances de la Suspensión del Juicio a Prueba. III- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. IV- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal.- Regístrese. Oficiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17743 E15255 V15259

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaria N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad…. "EXPTE. N° 482/2013 - MALISCA ARIEL JONATHAN S/ HURTO, ROBO, ABUSO DE ARMA, EVASIÓN Y HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUMULADA N° 490/2013, 491/2013 Y 526/2013". Posadas, Misiones, 06 de Octubre de 2020.-... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden los delitos de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, ABUSO DE ARMA Y EVASIÓN, TRES HECHOS EN CONCURSO REAL, Art. 163 Inc. 6 en función del 42, 104 y 280 todos ellos en función del Art. 55 del C.P Código Penal) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado MALISCA ARIEL JONATHAN, D.N.I. N° 37.591.428, domiciliado en chacra 159, Tambor de Tacuarí y Vivanco, calle 138, nacido en la fecha 25/06/1994 en Posadas, hijo Rogelio Malisca y de Lidia Rivero; (Arts. 338,339,340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). 2) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado MALISCA ARIEL JONATHAN,

D.N.I. N° 37.591.428, domiciliado en chacra 159, Tambor de Tacuarí y Vivanco, calle 138, nacido en la fecha 25/06/1994 en Posadas, hijo Rogelio Malisca y de Lidia Rivero; a tenor del Art. 347 del C.P.P. en orden al delito de ROBO Art. 164 del C.P. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. Fdo. DR. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17744 E15255 V15259

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 1, sito en calle Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. ANTENOR KEFFER D.N.I. N° 16.516.556 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. Nº 169181/2019 – KEFFER ANTENOR S/ SUCESIÓN", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Oberá, 20 de Agosto de 2020. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP109402 $720,00 E15255 V15257

EDICTO: Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, PB, Posadas, Misiones, en "EXPTE. 10306/2020. - AQUINO GREGORIO C/ ENRIQUE EMILIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por término de cinco días a que comparezcan los demandados en autos y/o quien se considere en derecho sobre el inmueble sito en Av. Tambor de Tacuarí N° 4172 (ex 830) e inscripto en el Registro de Propiedad del Inmueble bajo el TOMO 179/205, FOLIO 67/243, FINCA 659/94171, Lote 16, MANZANA D, PARTIDA INMOBILIARIA N° 73.513, para hacer valer su derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340, y cctes. de la Ley XII N° 27). Publíquese por cinco (5) días. Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2.020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109405 $2.400,00 E15255 V15259

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de esta ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 16.804.571, para que en el término de 30 días los acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. "EXPTE. N° 85.129/2020 GONZÁLEZ GERARDO S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109410 $990,00 E15256 V15258

EDICTO: Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Mariela A. Cañete, sito en calle Buenos Aires Nº 316 de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, CITA a la Sra. BRITOS ANALIA NOEMI, titular del D.N.I. Nº 34.894.879, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 6744/2017 INSFRAN NELIDA S/ GUARDA" en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Primera Edición. Puerto Rico, Misiones, 13 de Octubre de 2020. Dra. Mariela A. Cañete. Secretaria.-

PP109414 $840,00 E15256 V15257

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la 3ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle Gral. Lavalle N° 2093, 3er piso de la ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 2 a mi cargo, Dra. Karina Noemí Sequeira, en autos caratulados EXPTE. N° 120780/2018 SPARHS Y/O SPAHR ARNOLDO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por 30 días a todos los herederos y acreedores del Sr. ARNOLDO SPARHS y/o SPAHR, D.N.I. Nro. 92.317.263. D.N.I. NATURALIZADO Nro. 18.681.948, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, tomando intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (Tres) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Eldorado, Misiones, 20 de Julio de 2020. Fdo. Dra. Karina Noemí Sequeira.-

PP109416 $1.170,00 E15256 V15258

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja del Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas. Misiones, en los autos caratulados "EXPTE N° 70884/2018 ZAVALLA CORNELIO JUAN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a ZAVALLA, DORA ANA, DNI Nº 29.989.368, Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente.- Posadas, 8 de Octubre de 2020. Fdo. Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP109417 $780,00 E15256 V15257

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo por Subrogación Legal, Secretaría N° 2, sito en Calle Dinamarca N° 306 de la ciudad Eldorado, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 148373/2018 EVANGELHO IVANETE P.S.H.M.E., M.M. Y E., F.A. S/ RECTIFICACIÓN DE DATOS" hace saber que con fecha 5/12/2018 se ha requerido la rectificación de partida de nacimiento de FRANCO AGUSTÍN ESMANIOTTO D.N.I. Nro. 43.420.557, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de esta localidad de San Pedro, Mnes., bajo Acta N° 187 Tomo 2° Año 2001, en la cual se consignó de manera errónea el nombre de su madre, en lugar de decir "YÉSICA EVANGELIO" corresponde incluir el nombre "IVANETE EVANGELHO" y consignar el D.N.I. de la misma N° 94.968.219. Asimismo, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MACARENA MILAGROS ESMANIOTTO D.N.I. N° 46.786.075, inscripta en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de San Pedro, Mnes., bajo Tomo 3 Acta 459 Año 2.005 donde no se consignó el número de D.N.I. de la madre; debiendo consignarse D.N.I. N° 94.968.119. Los terceros interesados podrán formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Eldorado, 19 de Febrero de 2019.- Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

PP109418 $1.200,00 E15256-15279

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en Calle 3 de Febrero 1744, de Posadas, Misiones, CITA a herederos de MARÍA MIGUELA CEGOBIA D.N.I. N° 10.404.427, para que en el término de cinco días comparezcan por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes, a estar a derecho, en "EXPTE. N° 1330/1998 CEGOBIA TORIBIO Y AMÉRICA LISBOA S/ SUCESIONES". Publíquese por dos días. Posadas, Misiones 14 de Septiembre del año 2020.- Dra. Vanina G. Chamorro. Secretaria.-

PP109420 $480,00 E15256 V15257

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735 -Planta Baja - Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO POSDELEY DNI N° 12.624.040 "EXPTE. N° 91649/2020- S/ SUCESORIO. Publíquese un (1) día. Posadas, 08 de Octubre de 2.020. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP109421 $180,00 V15256

CONVOCATORIAS

MIGUEL A. RAMONDA E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los Señores accionistas de "Miguel A. Ramonda e Hijos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Avenida Chacabuco Nº 3076 de la ciudad de Posadas (Misiones), el 30/10/2020 a las 16:00 horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.-
2. Consideración de Estados Contables, informes, cuadros y Anexos al 30/06/2019 según Art. 234, inc. 10 de la Ley 19550 y sus modificaciones.-
3. Aprobación de la gestión y remuneración de Directores.-
4. Consideración y destino de las Utilidades del Ejercicio.-

MIGUEL ÁNGEL RAMONDA. Presidente.-

PP109404 $720,00 E15255 V15256

ASOCIACIÓN CIVIL YACARÉ ROWING CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2.020, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Plataforma Zoom", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.
3) Aprobación de los cuadros Anexo I y II según Disposición Nro.237/19-DPJ Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso inventariables.
4) Aprobación del cambio de fecha de cierre de ejercicio contable de la Asociación.
5) Aprobación de altas y bajas de asociados.

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y de-

sarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: yacarerowingclub@gmail.com; con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

HUGO ALEJANDRO MONFERRER. Presidente.-

PP109406 $960,00 E15255 V15256

ASOCIACIÓN UNIÓN DE
LAS ASAMBLEAS DE DIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020, a las 19 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Zoom", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-

3) Lectura y consideración de los Estados contables: Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2019, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

También se convoca a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 16 de Noviembre de 2020, a las 21.30 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Zoom", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-

3) Aprobar la compra del terreno en el Municipio de Garupá Distrito 04, Municipio 35, Sección 6 MZ 0000, parcela 0045 Nro. Finca 525, sobre calle Alberto Bonin (134).-

4) Ceder los derechos posesorios sobre un inmueble ubicado en el Departamento Guaraní del Municipio de San Vicente, Colonia Aristóbulo del Valle Sección XXI, unificación y fraccionamiento lotes 67B, 67M – 67O y 67P, Lote Z, Lote Z-1 con una superficie de 943,53m2, plano mensura 49915 (D.G.C.), a la Asociación Civil Jesucristo Rey de Vida Personería Jurídica A -3086 con domicilio en San Vicente.-

5) Traslado de iglesia anexo de Gobernador Roca y Cerro Azul a la Iglesia Marantha de Leandro N. Alem.-

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: csokoluk@arnet.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

CARLOS SOKOLUK. Presidente.-

PP109430 $3.060,00 E15256 V15257

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "HOGAR DE DÍA" - San Vicente - Mnes.

PRESUPUESTO OFICIAL: $78.424.919,46 - (pesos setenta y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil

novecientos diecinueve con 46/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $78.000,00 - (pesos setenta y ocho mil).-
FECHA DE APERTURA: 13 de Noviembre de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas - Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas - Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas - Tel. (0376) – 4-447586 – 4-447486 - 4-447528.-

SC17756 E15254 V15257

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PARQUE DE LA SALUD

DR. RAMÓN MADARIAGA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2020.-
EXPEDIENTE 6550-1786/2020.-
DISPOSICIÓN: 1224/20.-
APERTURA: 30/10/2020.-
HORA: 10:00.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga.
OBJETO DEL LLAMADO: Provisión, Logística y Distribución de Medicamentos y Descartables para nosocomios del Ministerio de Salud Pública y Parque de la Salud de la Provincia de Misiones. Por el término de 3 (tres) meses.
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección de Administración del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga. Av. Marconi N° 3736 - l° Piso.

PP109394 $990,00 E15254 V15256

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2020.-
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE RESMAS PARA LAS DIFERENTES, DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 26/10/2020 a las 09:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 26/10/2020 a las 08:59 Hs.-

PP109395 A Pagar $990,00 E15255 V15257

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL"
SAN PEDRO- MNES.
PRESUPUESTO OFICIAL: $244.893.210,19 (pesos doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y tres mil doscientos diez con 19/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $244.000,00 (pesos doscientos cuarenta y cuatro mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Noviembre de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas - Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas - Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas - Tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC17765 E15256 V15262

FE DE ERRATAS

Por un error en las ediciones del Boletín Oficial Nºs 15.253 y 15.254, de fechas 15 y 16.10.20, en las páginas 20 y 29, respectivamente, Sección Subastas P.P. N° 109388, se insertó "… fecha de subasta: …21 de Octubre de 2020…", cuando lo correcto es "… fecha de subasta: …28 de Octubre de 2020…". Por lo expuesto debe decirse y leerse en las dos ediciones, Sección Subastas "P.P. N° 109388 … FECHA DE SUBASTA: ...28 de Octubre de 2020…"

La Dirección.